Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 13 de febrero de 2018

Nota UOC: 13/2018

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "Servicios Gastronómicos" (Ad Referéndum 2018) ID 339.380** para la Institución, a fin de informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo, en razón a que resulta difícil determinar con exactitud las cantidades de los servicios que serán requeridos durante todo el ejercicio fiscal 2018, esto se debe a que el requerimiento de los servicios gastronómicos varia de un ejercicio a otro, en razón a que están en función directa a las actividades legislativas (reuniones, sesiones, audiencias públicas, etc).

También, las actividades administrativas propias que hacen al normal funcionamiento de la Institución, tienen mucha variación entre un año y otro, todo esto hace que no se pueda determinar con precisión la cantidad de servicios que se requerirá, por lo que resulta más conveniente suscribir un contrato abierto a fin de salvaguardar los intereses de la Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

UOC2018
GC/JM
Nota_